

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00000236

Quintero, 28 ENE. 2009

VISTOS:

El programa recreativo, artístico, cultural y deportivo; a desarrollar en el periodo comprendido desde el 06 al 20 de febrero de 2009 ambas fechas inclusive, con motivo de la celebración de la "Semana Quinterana";

Dada la relevancia de la implementación de esta programación con el fin de promocionar y difundir el fomento del desarrollo turístico y cultural de la comunidad Quinterana, entre los cuales se destacan los niños, jóvenes, adultos mayores y familias;

De acuerdo a las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Municipal;

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, La realización de las actividades recreativo, artístico, cultural y deportivo incluidas en programa de celebración de la Semana Quinterana, el cual para ser parte integral del presente Decreto Alcaldicio;
- 2.- Autorícese un fondo fijo a nombre de Maria Teresa de Jesús Rejano Valdés por la suma de \$600.000 (seiscientos mil pesos) a rendir de acuerdo a procedimiento vigente.
- 3.- Todos los gastos incurridos en este programa de la Semana Quinterana serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.-

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administración Municipal
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Dirección de Control
 - 5.- Dirección de Asesoría Jurídica
 - 6.- Dirección de Finanzas
 - 7.- Patentes Comerciales
 - 8.- Administración de Personal
 - 9.- Interesado
- JVZ/FGS/GCM